



PUCHUNCAVÍ, 25 OCT. 2024

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; el Decreto Alcaldicio N° 144/2024 de fecha 01.02.2024, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Salud 2024; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal Área Salud 2024 N° 36 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión extraordinaria celebrada con fecha 24.10.2024; el acuerdo unánime tomado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión extraordinaria N° 074/2024, celebrada con fecha 24.10.2023; tendiente a aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria Área Salud para el año 2024; el Decreto Alcaldicio N° 388/2023 de fecha 22.03.2023, que aprueba el cuadro de subrogancias de directores y jefaturas de esta municipalidad; el Decreto Alcaldicio N° 717/2024 de fecha 28.05.2024, que aprueba el orden de subrogancias del alcalde de esta municipalidad; la Resolución N° 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Salud vigente en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117	
	Artículo Único	\$ 73.500.-
08-99-999	Otros	\$ 31.000.-

		\$ 104.500.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-02-001-001	Sueldos Bases	\$ 26.500.-
21-02-001-009-007	Asignaciones Especiales Transitorias Art. 45	\$ 10.500.-
21-02-001-027-002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles	\$ 1.500.-
21-02-001-030-002	Asignación Post Título Art. 42	\$ 500.-
21-02-001-042	Asignación de Atención Primaria	\$ 26.500.-
21-02-001-999	Otras Asignaciones	\$ 1.800.-
21-02-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 2.500.-
21-02-004-005	Trabajos Extraordinarios	\$ 3.700.-
26-02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	\$ 31.000.-

		\$ 104.500.-

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



ESTEBAN A. VERGARA VALENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO AHLERS NARVAEZ
ALCALDE (S)

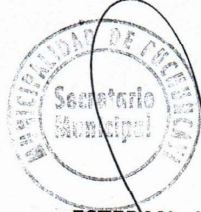
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Delegado Presidencial de Valparaíso
- 3.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 4.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 5.- Administración y Finanzas (2)
- 6.- Secplan
- 7.- Unidad de Control
- 8.- Unidad Jurídica (Transparencia)
MAN/EVV/ERP/BBA/ccv

DA 1329-24 / 25-10-2024



CERTIFICADO N° 298 - 2024/



ESTEBAN VERGARA VALENCIA, Secretario Municipal (S) y

Secretario del Concejo Municipal (S), certifica que en Sesión Extraordinaria N° 74 - 2024, celebrada el día 24 de octubre de 2024, el Concejo Municipal de Puchuncaví, por la unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, aprueba el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2024, N° 036, Área Salud.

Se extiende el presente certificado para los fines que sean pertinentes.

Puchuncaví, 24 de octubre de 2024.